

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SECRETARÍA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
SUBSECRETARÍA TÉCNICA DEL SEIB**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EIB INFANTIL COMUNITARIA Y BÁSICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BACHILLERATO INTERCULTURAL BILINGÜE**

**LINEAMIENTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS PARA LOS
DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INTERCULTURALES BILINGÜES**

**RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA
PERIODO LECTIVO 2021-2022**

AGOSTO 2021

INTRODUCCIÓN

La Constitución política del Ecuador en su Art. 57, reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los siguientes derechos colectivos, entre ellos lo señalado en el numeral 14 *“Desarrollar, fortalecer y potenciar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanzas y aprendizaje.”*

El mismo cuerpo legal, en el Art. 344, señala que será responsabilidad del Estado *“(…) Garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de la educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”*.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Art. 37 señala *“(…) Para los pueblos ancestrales y nacionalidades indígenas rige el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que es instancia desconcentrada”*.

El Acuerdo Ministerial Nro. 440 del 5 de diciembre del 2013 dispone fortalecer e implementar el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB); en su artículo 2, expresa que el MOSEIB es de aplicación obligatorio en todos los niveles y modalidades de educación que ofertan los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIBs).

EL antes señalado Acuerdo Ministerial, en la segunda disposición general, señala: *La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, en coordinación con las Coordinaciones Zonales, Subsecretarías de Educación de Distrito Metropolitano de Quito y Distrito de Guayaquil, Direcciones Zonales de Educación Interculturales y Bilingües, Direcciones Distritales de Educación, Equipos Técnicos Pedagógicos y el Equipo de Mentores, Asesores y Auditores Educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, instrumentará y asesorará a las instancias desconcentradas del Ministerio de Educación para la correcta aplicación del presente Acuerdo Ministerial y del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).*

A través del Acuerdo Ministerial Nro. 0017-A del 23 de febrero de 2017, se oficializan los planes de estudio y currículos educativos para las 14 nacionalidades, tanto para la educación básica, como para el bachillerato general unificado intercultural bilingüe.

Mediante Resolución Nro. SESEIB-SESEIB-2019-0003-R del 16 de julio de 2019, la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SESEIB) expide los lineamientos para la aplicación del MOSEIB.

La SESEIB viene trabajando por el desarrollo de una educación de calidad para los pueblos y nacionalidades, en apego a las normativas vigentes. Ha desarrollado varios talleres presenciales y virtuales con actores educativos, socializando los lineamientos pedagógicos para la implementación del MOSEIB; tomando con mayor fuerza el trabajo pedagógico a través de las **guías de interaprendizajes** como única herramienta de planificación micro curricular, desde el periodo lectivo 2019-2020; alrededor de este proceso giran otros aspectos enfocados en el MOSEIB, que más adelante se detallan.

En el contexto señalado, el presente periodo lectivo 2021-2022, se pondrá mayor énfasis en la implementación del MOSEIB desde las experiencias de los periodos lectivos anteriores y contextualizando a la realidad actual.

1. CURRÍCULOS NACIONALES INTERCULTURALES BILINGÜES DE LAS NACIONALIDADES

1.1. Descripción de los currículos nacionales interculturales bilingües

El Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC) con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00017-A de 23 de febrero de 2017, expide los Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de las 14 Nacionalidades para los procesos: EIFC (Educación Infantil Familiar y Comunitaria), IPS (Inserción a los Procesos Semióticos), FCAP (Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz) , DDTE (Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio), PAI (Proceso de Aprendizaje Investigativo) y nivel de Bachillerato del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

La aplicabilidad de estos currículos es de carácter obligatorio en todos los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) y Unidades Educativas interculturales Bilingües (UECIBs) del país, según el artículo 1 del señalado Acuerdo Ministerial.

Por consiguiente, para el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, rigen los siguientes currículos:

- ✓ 14 currículos Nacionales Interculturales Bilingües del nivel de Educación General Básica Intercultural Bilingüe (EGBIB); es decir uno por cada nacionalidad (Achuar, A'í, Andwa, Awa, Siona, Chachi, Eperara siapidara, Kichwa, Secoya, Sapara, Shiwiar, Shuar, Tsa'chi y Wao).
- ✓ Un documento denominado “Ampliación Curricular para el Bachillerato General Unificado Intercultural Bilingüe” y el Currículo Nacional.

Los Currículos Interculturales Bilingües han sido conformados a partir del ajuste curricular 2016, enriqueciéndolos con la respectiva pertinencia cultural y lingüística de los pueblos y las nacionalidades del país; por tanto, la construcción de los currículos interculturales bilingües ha tomado en cuenta las áreas de conocimiento del currículo nacional, los objetivos, las destrezas con criterio de desempeño, los criterios de evaluación y los estándares educativos, ubicados en los saberes, conocimientos y dominios y contextualizados con los armonizadores de saberes y ciclos vivenciales.

1.2. Organización curricular para Educación General Básica Intercultural Bilingüe – EGBIB

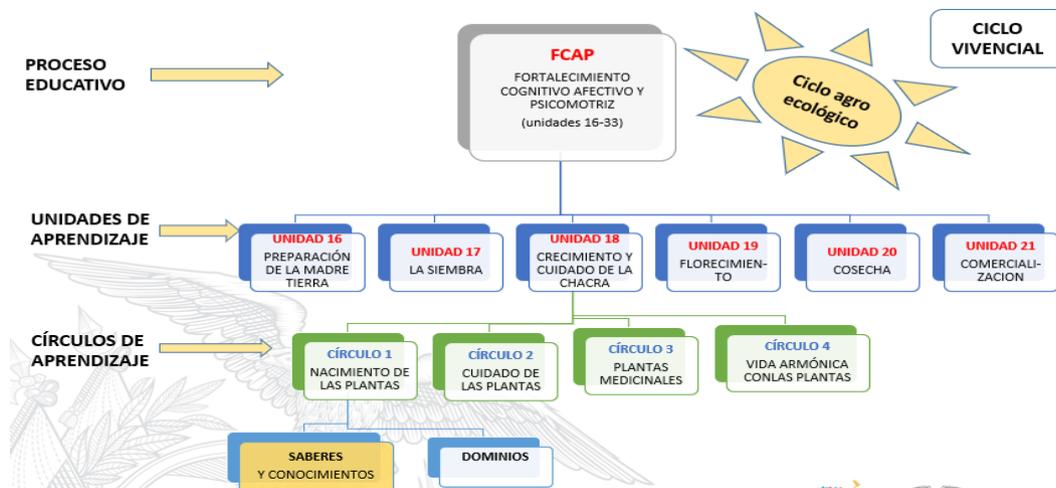
El proceso educativo en el nivel de EGBIB responde a 75 unidades de aprendizajes, distribuidas en los siguientes procesos:

PROCESO	UNIDADES	GRADOS/AÑOS (Sistema Intercultural)
Educación Infantil Familiar Comunitaria - EIFC	1 a la 10	Inicial 1: 0-3 años; Inicial 2: 3-5 años
Inserción a los Procesos Semióticos - IPS	11 a la 15	Preparatoria
Fortalecimiento Cognitivo, Afectivo y Psicomotriz - FCAP	16 a la 21	Segundo
	22 a la 27	Tercero
	28 a la 33	Cuarto
Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio - DDTE	34 a la 40	Quinto
	41 a la 47	Sexto
	48 a la 54	Séptimo
Procesos de Aprendizaje Investigativo - PAI	55 a la 61	Octavo
	62 a la 68	Noveno
	69 a la 75	Décimo

Tomado del texto Orientaciones Pedagógicas, pág. 22

La estructura curricular, en cada proceso, unidad de aprendizajes y círculo de conocimientos, tiene como base los ciclos vivenciales y armonizadores de saberes.

Así, por ejemplo, los saberes y conocimientos, de las unidades 16-21 del proceso de FCAP, giran alrededor del ciclo agroecológico; así, por ejemplo: unidad 16, *Preparación de la madre tierra*; unidad 17 *La siembra*; unidad 18 *Crecimiento y cuidado de las plantas*; unidad 19 *Florecimiento*; unidad 20 *Cosecha*; unidad 21 *Comercialización*, etc. Los títulos de los círculos de aprendizaje tienen relación al título de las unidades de aprendizaje. Observemos en el siguiente gráfico:



En cada unidad y círculo de aprendizaje, se encuentran los saberes-conocimientos y dominios de las áreas: Lengua y Literatura; Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Cultural y Artística y Educación Física.

Hay que tomar en cuenta que, las unidades de aprendizajes de los procesos de EIFC, DDTE y PAI no identifican los nombres de los círculos, por lo que, el docente deberá organizar los conocimientos en los respectivos círculos y titularlos.

Consecuentemente, los docentes tomarán el currículo intercultural bilingüe de la respectiva nacionalidad, **priorizarán los saberes y conocimientos y contextualizarán a la realidad local de cada nacionalidad o pueblo**, considerando la situación real de la educación en tiempo de pandemia. Las instituciones

educativas interculturales bilingües que cuentan con la Planificación Curricular Comunitaria (PCC), trabajarán a partir de esta herramienta institucional.

1.3. Manejo curricular para el Bachillerato General Unificado Intercultural Bilingüe

Para el nivel de bachillerato, se cuenta con la “Ampliación Curricular para el Bachillerato General Unificado Intercultural Bilingüe” como adicional al Currículo Nacional del Sistema Intercultural.

Es imprescindible puntualizar que, en bachillerato, no se trata de proporcionar dos currículos a los docentes en cada una de sus cátedras, sino ofrecer una información adicional que le permita tratar o desarrollar destrezas con criterio de desempeño, respondiendo a la diversidad de visiones, expectativas, necesidades y aspiraciones de los pueblos y nacionalidades.

Es decir, los docentes manejarán el Currículo Nacional y lo complementarán con este instrumento que contiene destrezas propias de las nacionalidades.

2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERAPRENDIZAJE

2.1 Aspectos pedagógicos con enfoque del MOSEIB

En consideración a los antecedentes expuestos, el proceso educativo se desarrolla en función del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB); donde se priorizan los siguientes aspectos:

- Organización de la educación básica intercultural bilingüe por procesos y unidades de aprendizajes (MOSEIB: numeral 9.4.5).
- Planificación de aprendizajes, para educación básica, a partir de los Currículos Nacionales Interculturales Bilingüe de cada una de las nacionalidades indígenas (Acuerdo 017-A).
- Uso de la lengua de la nacionalidad en las guías de interaprendizajes, así como también, en la comunicación pedagógica con sus estudiantes (Art. 3, Acuerdo 440-13).
- Desarrollo de aprendizajes por ciencias integradas (MOSEIB: numeral 9.4.5).
- Utilización de la metodología del sistema de construcción del conocimiento que comprende las fases de: Dominio, Aplicación, Creación y Socialización, del conocimiento (MOSEIB: numeral 9.3).
- Organización de los estudios por unidades y guías de interaprendizajes en concordancia con la vida comunitaria (MOSEIB, 9.4.2).
- Articulación del proceso educativo con la vida comunitaria a través del Calendario Vivencial Educativo Comunitario y cartillas de saberes locales.

2.2 Metodología

El proceso de construcción de conocimientos en los estudiantes, en EGBIB y en bachillerato se basará en la metodología del MOSEIB, la misma que implica recurrir a la utilización de los procesos y recursos intelectivos, intelectuales y vivenciales, que se resumen en las cuatro fases del sistema de conocimiento:

- ✓ Dominio del conocimiento
- ✓ Aplicación del conocimiento
- ✓ Creación del conocimiento
- ✓ Socialización del conocimiento.

Los docentes manejarán una variedad de técnicas y estrategias didácticas activas, dinámicas, participativas, vivenciales y comunitarias dentro de las fases del sistema de conocimientos, para afianzar los aprendizajes y logros de dominios por parte de los estudiantes.

La descripción detallada de este proceso metodológico se encuentra en el texto MOSEIB, página 41-42, disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>

2.3 Instrumentos micro curriculares

2.3.1 Nivel de educación general básica intercultural bilingüe:

En educación general básica intercultural bilingüe, que inicia con EIFC desde las unidades 9 y 10 hasta la unidad 75, de manera obligatoria, los docentes trabajarán con las guías de interaprendizajes dosificadas e integradas. Se recomienda organizarse y mantener una estricta coordinación entre los docentes de las diversas asignaturas del Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI).

¿Qué es una guía de interaprendizaje?

La guía de interaprendizaje es el **instrumento micro curricular** del proceso pedagógico de EIB; diseñada por el docente con la metodología del sistema de conocimientos, utilizando una serie de recursos y estrategias didácticas activas, de manera secuencial y cuidadosamente dosificada; cuyo objetivo es facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Desde EIFC hasta la unidad número 21, las guías son elaboradas para el manejo del docente u otra persona que mediará el aprendizaje; mientras que desde la unidad 22 en adelante, estas guías estarán elaboradas para el manejo del estudiante y del docente/padre de familia o representante.

La estructura de la guía de interaprendizaje y sus detalles, se encuentran en el texto “*Orientaciones pedagógicas, para fortalecer la implementación del MOSEIB*”, pág. 29-32. Disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Orientaciones-pedagogicas-MOSEIB.pdf>

A partir de la pandemia COVID 19 se optó por construir **guías de interaprendizajes dosificadas**, en consideración de que los docentes, antes de diseñar sus guías, han tenido que realizar la identificación y selección de los saberes y conocimientos más relevantes, pero, que orienten al logro de los dominios de aprendizajes.

Orientaciones para la construcción de las guías de interaprendizajes dosificadas

En el periodo lectivo 2020-2021, las instituciones educativas interculturales bilingües, ya trabajaron con las **guías de interaprendizajes dosificadas**, por tanto, para este periodo lectivo, los docentes deben realizar los ajustes correspondientes; en caso de no contarlas, deben elaborar; tanto en la elaboración o ajustes considerarán las experiencias ya vividas en el ámbito curricular y didáctico.

A continuación, se brinda algunas orientaciones para realizar los ajustes o elaboración:

Antes de iniciar con la tarea de ajustar o elaborar las guías, es importante realizar las siguientes actividades:

- Revisar el currículo de la nacionalidad respectiva. En caso de que el CECIB cuente con la Planificación Curricular Comunitaria (PCC), este instrumento será de manejo prioritario.
- Revisar las guías de interaprendizajes dosificadas del año anterior.
- Seleccionar y dosificar los saberes y conocimientos de las unidades, círculos y contextualizarlos.
- Los docentes responsables desde las unidades 34 hasta la 75 deben organizar los círculos de conocimientos; esto, en caso de CECIBs con docentes completos o UECIB. Los CECIB multiprocesos (unidocentes y pluridocentes) pueden trabajar por unidades, sin necesidad de organizar círculos. Sin embargo, deberán organizar actividades que permitan el logro de los dominios, por parte de los estudiantes.
- Revisar las guías de interaprendizajes entregadas por la SESEIB, las fichas pedagógicas del Sistema educativo Nacional y todos los recursos de apoyo.

Luego, se procederá a la elaboración o ajuste de las guías, proponiendo actividades puntuales y realizables, en cada fase del sistema de construcción de conocimientos. Las siguientes recomendaciones:

- Las actividades serán bien dosificadas.
- A más de la lengua castellana, la guía estará redactada en lengua de la nacionalidad.
- Buscar estrategias adecuadas y desarrollar la guía de manera integrada entre las ciencias.
- Se recomienda que la guía sea construida para que el estudiante desarrolle en el tiempo de 6 o 7 días (para instituciones educativas completas) sin embargo, esto, dependerá de la realidad de cada territorio (no es regla fija).
- Durante la elaboración de las guías, deben considerar que muchos no tienen acceso a un computador e internet, por lo que, las actividades tienen que ser realizables por el estudiante con los recursos que disponen a primera mano. Para aquellos que tienen acceso al internet, direccionar con materiales que se encuentran en la red, como: videos, canciones, juegos, infografías, imágenes, etc.
- Si les parece operativo, redacte las actividades (de todas las asignaturas integradas), para cada día, por ejemplo: lunes: Dominio del conocimiento (actividades sensorperceptivas, problematización) martes: Dominio del Conocimiento (actividades para el desarrollo de contenido científico y verificación); miércoles: Aplicación de conocimientos; jueves: creación del conocimiento; viernes: desarrollo del tema de inglés; lunes: actividades de socialización del conocimiento; etc. Esta forma de organizar las actividades por día es opcional, ya que el CECIB y sus docentes conocen la realidad y harán su organización propia (Se enfatiza: no es regla fija).
- Redacte las consignas de las actividades con claridad, evitando textos redundantes.
- Los conocimiento y saberes serán apoyados en los textos escolares entregados por el MINEDUC, Cartillas de saberes locales, Textos de EIB, indicando el nombre del texto y números de página. No hace falta transcribir los contenidos y ejercicios. Al no ser que los estudiantes no tengan dichos textos; si no tienen, ahí sí será necesario incluirlos, de manera muy resumida.
- Si hay algún saber y conocimiento propio de la cultura, y que los estudiantes no pueden acceder a ello por ningún medio, es importante que incluya en la guía, se puede poner texto corto, lectura de imágenes, cuentos, canciones, ejercicios desarrollados, etc.
- Los objetivos de aprendizajes, los saberes y conocimientos y las actividades de las guías deben responder a lo expuesto en el currículo intercultural bilingüe de la nacionalidad. Mientras que los ámbitos de aprendizajes que se trabaja en el sistema educativo hispano pueden articularse a la estructura de EIB.

- Las actividades pedagógicas deberán articular con las tareas cotidianas, vivenciales, artísticas, lúdicas y otros, que permitan a los estudiantes permanecer activos y en movimiento, que no causen agotamiento, estrés y desmotivación.
- Se sugiere, especialmente en las fases de aplicación y creación del conocimiento, incitar a la utilización de recursos existentes a su alrededor, como material didáctico (reciclables, productos, juguetes, cartón, periódico y otros).
- Para los estudiantes que tienen espacios naturales, chacras, huertos o plantas en su casa. incitar a utilizarlos en el proceso de aprendizaje.

Según la malla curricular de EGBIB, la asignatura de Lengua Extranjera no forma parte de las unidades de aprendizajes integrados; sin embargo, se recomienda coordinar entre todos los docentes de las asignaturas para organizar e integrarla.

Sugerencias para los docentes de CECIBs multiprocesos¹

Los CECIBs multiprocesos son instituciones educativas que no cuentan con planta docente completa. Por tanto, un docente atiende a estudiantes de uno o varios procesos (EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI).

Para responder a la heterogeneidad del CECIBs multiproceso, se requiere que los docentes elaboren su guía de interaprendizaje dosificada por unidad de aprendizaje; es decir, una guía por cada unidad. En este caso, el aprendizaje de la guía será aproximadamente, en un mes o mes y medio. De cualquier manera, deberá armonizar con las fechas propuestas en el cronograma con el fin de dar cabida a las actividades de refuerzo y demás aspectos.

Se recomienda, reunirse entre docentes de varios CECIBS multiprocesos, organizarse, distribuir tareas y elaborar las guías de interaprendizajes dosificadas, en minga (haciendo valer este principio como un trabajo comunitario); luego de su revisión y validación conjunta, cada docente podrá utilizarlas para sus estudiantes.

Un CECIB, aunque sea, con un solo docentes, debe contar con las guías de todas las unidades, hasta donde sea la oferta educativa de la institución; ya que, temprano o tarde, sus estudiantes deberán lograr los dominios de todas las unidades de aprendizajes hasta culminar la educación básica.

La labor docente se direcciona a fomentar la atención simultánea y diferenciada, el trabajo grupal e individual, el trabajo mediado y autónomo de los estudiantes.

Concomitante a lo señalado en el párrafo anterior, el docente puede manejar una pequeña agenda pedagógica del día, en la que estará registradas las actividades que va a realizar, al inicio del día, en el transcurso del día y al final del día. Por ejemplo:

Actividades iniciales: con todos los niños (juegos, observación de la naturaleza, diálogo de los saberes desarrollado y por desarrollar, elaboración de la agenda diaria de los niños; ubicación de los estudiantes por procesos y grupos respectivos (grupos).

- **Actividades de desarrollo de aprendizajes:** prestar atención a los diferentes grupos de estudiantes; es decir atención diferenciada. Los estudiantes tomarán sus guías de interaprendizajes y los recursos didácticos del proceso y de la unidad en la que se encuentran y según las orientaciones dadas, empezarán a trabajar iniciando o dando continuidad a las actividades de la

¹ Se ha descrito a partir de la Propuesta Pedagógica para CECIBs Multiprocesos.

guía; mientras que el o la docente brindará orientación presencial a uno de los grupos, para luego pasar a otro grupo y así sucesivamente.

- **Actividades finales:** de cierre de jornada, con todos los niños.

2.3.2 Nivel de Bachillerato:

Las instituciones educativas que cuentan con la oferta de bachillerato, cumplirán con las directrices del sistema educativo nacional (educación intercultural); sin embargo, según la experticia de sus docentes la institución puede decidir trabajar con guías de interaprendizajes:

Sea cual fuere su panificación micro curricular, de manera obligatoria, considerarán, el enfoque del MOSEIB, a través de los siguientes aspectos:

- a) Manejo del texto *Ampliación curricular para el bachillerato*;
- b) Uso de la lengua de la nacionalidad;
- c) Desarrollo de las ciencias integradas;
- d) Metodología del sistema de conocimiento;
- e) Articulación del proceso educativo con el Calendario Vivencial Educativo Comunitario y cartillas de saberes locales.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Con este tema, se trata de orientar a los estudiantes y docentes para la organización del tiempo, construcción de guías y el desarrollo de los aprendizajes y logros de dominios, correspondientes al primero y segundo quimestre.

El cumplimiento de estas actividades por parte de los estudiantes requiere de las guías de interaprendizajes, textos escolares y otros recursos de apoyo; por otra parte, es importante que haya el seguimiento permanente y apoyo de los padres de familia o representantes.

A continuación, se propone el siguiente cronograma de desarrollo de aprendizajes:

3.1 Primer quimestre: septiembre 2021-febrero 2022

Fecha	Desarrollo de actividades de aprendizajes (unidades y guías)
1 de septiembre (1 día)	- Inicio del periodo escolar (todos los procesos educativos)
Del 2 al 17 de septiembre (12 días)	- Actividades de diagnóstico y nivelación de conocimientos, para todos los procesos educativos. - Para EIFC, se iniciará con las actividades de la Guías 1; unidades 9 y 10
Del 20 de septiembre al 22 de octubre (24 días)	- EIFC: Continúa y finaliza con las actividades de la Guías 1; unidades 9 y 10 - IPS, FCAP, DDTE, PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4, de las unidades: 11, 16, 22, 28, 34, 41, 48, 55, 62, 69. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías.
25-27 de octubre (3 días)	- Refuerzo académico de las unidades 11, 16, 22, 28, 34, 41, 48, 55, 62, 69. - Refuerzo académico de las guías Nro. 1, unidades 9 y 10 (de las fases desarrolladas hasta la fecha). - Refuerzo académico del bachillerato

28 de octubre-3 de diciembre (25 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFIC: Inicia con las actividades de la Guías 2; unidades 9 y 10 - IPS, FCAP, DDTE, PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3 y 4, de las unidades 12, 17, 23, 29, 35, 42, 49, 56, 63, 70. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías.
6-8 de diciembre (3 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de las unidades 12, 17, 23, 29, 35, 42, 49, 56, 63, 70. - Refuerzo académico de las guías Nro. 2, unidades 9 y 10 (de las fases desarrolladas hasta la fecha). - Refuerzo académico del bachillerato
9 de diciembre -18 de enero (22 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFIC: continúa y finaliza con las actividades de las guías 2 de las unidades 9 y 10 - IPS, FCAP, DDTE, PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3 y 4, de las unidades 13, 18, 24, 30, 36, 43, 50, 57, 64, 71. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías.
19-21 de enero (3 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de las unidades 13, 18, 24, 30, 36, 43, 50, 57, 64, 71. - Refuerzo académico de las guías 2, unidades 9 y 10. - Refuerzo académico del bachillerato
24 de enero-1 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del trabajo de fin de quimestre - Evaluación
Total: 100 días	

3.2 Segundo quimestre: febrero – julio 2022

Fecha	Desarrollo de actividades de aprendizajes (unidades y guías)
7-9 de febrero (3 día)	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio del segundo quimestre: recapitulación de los aprendizajes desarrollados en el primer quimestre.
10 de febrero-11 de marzo (20 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFIC: inicio de actividades de la Guías 3; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 1 y 2 de la unidad 14 - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 37, 44, 51, 58, 65, 72 - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
14-15 de marzo (2 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de las guías Nro. 3, unidades 9 y 10 (fases desarrolladas hasta la fecha). - Refuerzo académico de las unidades 37, 44, 51, 58, 65, 72 - Refuerzo académico del bachillerato
16 de marzo-12 de abril (20 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFIC: culminación de las actividades de la Guías 3; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 3 y 4 de la unidad 14. - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 38, 45, 52, 59, 66, 73. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
13-14 de abril (2 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de toda la guía Nro. 3, unidades 9 y 10 - Refuerzo académico de las unidades 38, 45, 52, 59, 66, 73. - Refuerzo académico del bachillerato
18 de abril – 17 de mayo (21 días)	<ul style="list-style-type: none"> - EIFIC: inicio de actividades de la Guías 4; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 1 y 2 de la unidad 15. - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 39, 46, 53, 60, 67, 74. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
18-20 de mayo (3 días)	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo académico de actividades de la guía Nro. 4, unidades 9 y 10 (primeras fases desarrolladas). - Refuerzo académico de las unidades 39, 46, 53, 60, 67, 74.

	- Refuerzo académico del bachillerato
24 de mayo-20 de junio (20 días)	- EIFC: culminación de actividades de la Guías 4; unidades 9 y 10 - IPS: Actividades de las guías 3 y 4 de la unidad 15. - DDTE y PAI: Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 40, 47, 54, 61, 68, 75. - Bachillerato: Actividades planificadas por unidades/proyectos/guías
21-22 de junio (2 días)	- Refuerzo académico de toda la guía Nro. 4, unidades 9 y 10. - Refuerzo académico de las unidades 40, 47, 54, 61, 68, 75. - Refuerzo académico del bachillerato
23 de junio-1 de julio (7 días)	- Desarrollo del trabajo de fin de quimestre - Evaluación
Total: 100 días	

Segundo Quimestre para el Proceso de Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz - FCAP

Fecha	Desarrollo de actividades de aprendizajes (unidades y guías)
7-9 de febrero (3 días)	Inicio del segundo quimestre: recapitulación de los aprendizajes desarrollados en el primer quimestre.
10 de febrero-22 de marzo (27 días)	Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 19, 25, 31
23-25 de marzo (3 días)	Refuerzo académico de las unidades 19, 25, 31
28 de marzo-6 de mayo (28 días)	Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 20, 26, 32
9-11 de mayo (3 días)	Refuerzo académico de las unidades 20, 26, 32
12 de mayo-17 de junio (26 días)	Actividades de las guías 1, 2, 3, 4 de las unidades 21, 27, 33
20-22 de mayo (3 días)	Refuerzo académico de las unidades 21, 27, 33
23 de junio-1 de julio (7 días)	Desarrollo del trabajo de fin de quimestre Evaluación
Total: 100 días	

El cronograma de actividades pedagógicas señalado en estas tablas **son referenciales**; cada institución podrá ajustar las fechas dependiendo de la realidad institucional. Sin embargo, es recomendable adecuarse a las fechas de inicio y finalización de cada quimestre, señalado en el cronograma escolar señalado por el MINEDUC.

Las actividades de los estudiantes del bachillerato se apoyarán en las directrices del MINEDUC, así como también se considerarán el presente documento. Oportunamente, se elaborará y se socializará los lineamientos para el proyecto de grado del bachillerato intercultural bilingüe.

3.3 Fechas conmemorativas para los pueblos y nacionalidades

A las fechas conmemorativas señaladas en el Cronograma Escolar de periodo lectivo 2021-2022, régimen sierra Amazonía del sistema educativo nacional se incorporan las siguientes fechas y celebraciones de relevancia para los pueblos y nacionalidades. Estas deben ser tratadas en cada una de las guías de interaprendizajes que coinciden con las fechas de su desarrollo:

FECHA	ACTIVIDAD
-------	-----------

12 de febrero	Día de la Amazonía ecuatoriana
21 de febrero	Día internacional de la lengua materna
21 de marzo	Pawkar Raymi: Inicio del año solar (Para los pueblos de la sierra).
11 de mayo	Día de las nacionalidades indígenas de la Amazonía (Pastaza)
21 de junio	Inti Raymi: Fiesta de la cosecha (Para los pueblos de la sierra).
21 de septiembre	Kuya Raymi: preparación de la tierra y siembra (Para los pueblos de la sierra).
4 de octubre	Día Nacional del pueblo afroecuatoriano (primer domingo de octubre; se celebrará el lunes).
12 de octubre	Día de la interculturalidad y plurinacionalidad
21 de diciembre	Kapak Raymi: cambio de mando líderes y lideresas (Para los pueblos de la sierra).

4. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación de aprendizajes en el sistema de educación intercultural bilingüe se basa en el seguimiento al desarrollo cuidadoso y secuencial de las actividades de las guías de aprendizaje, logros de dominios y avances por unidad.

En EGBIB el docente pone énfasis en el cumplimiento de las actividades que direccionan al logro de los dominios de las unidades de aprendizajes señaladas en los currículos interculturales bilingües de las nacionalidades.

Para mayor conocimiento sobre el proceso de evaluación en educación básica, se recomienda revisar el documento “Orientaciones para la evaluación de aprendizajes en Educación básica intercultural bilingüe, 2020”, socializado a territorio a través de **Memorando Nro. SESEIB-ESEIB-2020-0405-M Quito, D.M., 16 de diciembre de 2020.**

La evaluación de aprendizajes en el nivel de bachillerato responderá a los lineamientos del sistema nacional educativo; aclarando que la SESEIB emitirá directrices para la evaluación de los proyectos de grado.

5. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO

El acompañamiento, apoyo y seguimiento pedagógico estará bajo la responsabilidad de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a través de los Equipos técnicos pedagógicos de las nacionalidades, Equipos técnicos zonales, Equipo de analistas de acompañamiento pedagógico de EIB. El equipo de Asesores, Auditores y Mentores Educativos prestarán su contingencia profesional en coordinación con el equipo de EIB y las normativas y lineamientos vigentes para este sistema educativo.

6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR INTERCULTURAL BILINGÜE

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural-RGLOEI, Art. 88 señala: ***El Proyecto Educativo Institucional es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar. El Proyecto Educativo Institucional debe explicitar las características diferenciadoras de la oferta educativa que marquen la identidad institucional de cada establecimiento. (...).***

El artículo 92 del RGLOEI determina la presentación de la **Propuesta pedagógica** como uno de los requisitos para otorgar la autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas.

El Art. 242 del mismo Reglamento, señala: la ejecución de las políticas educativas que se apliquen a la educación intercultural bilingüe cuenta con la participación de la comunidad educativa y de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad indígena a la que esta pertenezca. La comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad indígena es corresponsable de la educación de sus estudiantes (...).

El Modelo del Sistema de educación Intercultural Bilingüe, en el numeral 9.1.3, expresa que, la incorporación de la comunidad en la actividad educativa implica, entre otros aspectos, lo siguiente: *integrar a las organizaciones locales en los procesos de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso educativo.*

En concordancia con lo señalado en líneas anteriores, los instrumentos de gestión escolar y pedagógica en EIB toman las siguientes denominaciones:

Proyecto Educativo Comunitario (PEC)
Propuesta Pedagógica Comunitaria (PPC)
Planificación Curricular Comunitaria (PCC)

Para el proceso de construcción de los citados instrumentos, deberán apoyarse en el texto *Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB*; así como también en las directrices dadas por el Ministerio de Educación. De manera obligatoria, tomarán como base los postulados del MOSEIB: principios, fines y objetivos; estrategias; actores sociales; fundamentos cosmológicos, filosóficos, antropológicos, sociológicos, lingüísticos, psicológicos, pedagógicos, sociopolítico y cultural; valores personales y sociales; metodología de construcción de conocimientos; procesos educativos; etc.

Se les recuerda que, el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A del 25 de agosto del 2020, en el Artículo 4 señala: *Los formatos que se incluyen en los documentos que se anexan en este acuerdo son flexibles, por tanto, las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares pueden construir su Propuesta Pedagógica y su Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica en los formatos que se ajusten a sus especificidades.*

7. ASPECTOS ACLARATORIOS

- Estos lineamientos son de carácter técnico pedagógico para la formación de los estudiantes en función del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Las herramientas curriculares, pedagógicas del Sistema Nacional Educativo, como: caja de herramientas, orientaciones para la nivelación formativa, lineamientos para el desarrollo de los aprendizajes, fichas pedagógicas, entre otros, son insumos de apoyo para el docente de educación intercultural bilingüe; de ninguna manera se aplicarán a rajatabla.
- El currículo intercultural bilingüe de educación básica responde los cinco procesos educativos de EIB, 75 unidades de aprendizajes, esto facilita la organización de trabajo pedagógico por avances de unidades y logros de dominios; por tanto, el docente no requiere de una **planificación Curricular Anual**, (MOSEIB, 9.4.5, página 47).

- Todos los docentes de educación básica tienen la obligación de construir las **guías de interaprendizajes dosificadas** para entregar a sus estudiantes; lo realizan de manera individual. En algunos distritos, se han organizado en equipos por procesos educativos.
- La guía de interaprendizaje dosificada es la única forma de planificación micro curricular, en EGBIB; Esta tarea pedagógica requiere de tiempo, dedicación y esfuerzo.
- El refuerzo académico se desarrolla en el proceso; es decir; luego de desarrollar una unidad de aprendizaje, inmediatamente, el docente planificará y desarrollará una guía de refuerzo.
- El personal de Asesoría o Auditoría Educativa, no deberá solicitar, al docente, otro tipo de planificación microcurricular que no sea la señalada en este documento.

Quito, 16 de agosto de 2021

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:		
María Cunduri Cunduri	Analista de EIB Infantil Comunitaria y Básica	
Revisado por:		
Wilmer Chiripúa Mejía	Director de EIB Infantil Comunitaria y Básica	
Fernando Sevilla Dahua	Director de Bachillerato IB	
Aprobado por:		
Manuel Gualán Medina	Subsecretario Técnico del SEIB	
Autorizado por:		
Rómulo Antun Tsamarant	Secretario del SEIB	